

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CFRTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022300337763-1

Desde

06/09/2023

Hasta

Placa **BWJ939**

Uso

CARGA

06/09/2024

VEHÍCULO ASEGURADO

Categoría / Clase

UP DOBLE TR

Vin / Nº de serie

N1 CAMIONETA PICK

Desde

06/09/2023

Hasta

06/09/2024

Vigencia de uso exclusivo para control

policial

CONTRATANTE / ASEGURADO

FS SERVICIOS

INTEGRALES S.A.C.

Importe de la prima

S/ 136.00

Fecha

06/09/2023

Hora de emisión

8AJKA3CD8R3113159 12.15

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.